



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Norberto Ast

Vicepresidencia 1°: Julián Miranda Gallino

Vicepresidencia 2°: Esteban Horacio Ibáñez

Secretaría: Dr. Fabrizio Abel Sartori

Prosecretaría: Dra. Melisa Valeria Mecca

CONCEJALES PRESENTES

AST, Norberto

BRAILLARD POCCARD Enrique

CAMPIAS Claudia

DUARTES María Magdalena

ESTOUP Justo Alejandro

IBÁÑEZ Esteban Horacio

LAPROVITTA, Ataliva

LOVERA Nelson

MESTRES Mercedes

NIEVES, Alfredo Fabián

MIRANDA GALLINO, Julián

MOLINA, Luis Gonzalo

OJEDA, María Florencia

PÉREZ, María Soledad

ROMERO BRISCO José Antonio

SALINAS, José Ángel

SOSA, Mirian Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

CONCEJALES AUSENTES

BRAILLARD POCCARD Germán



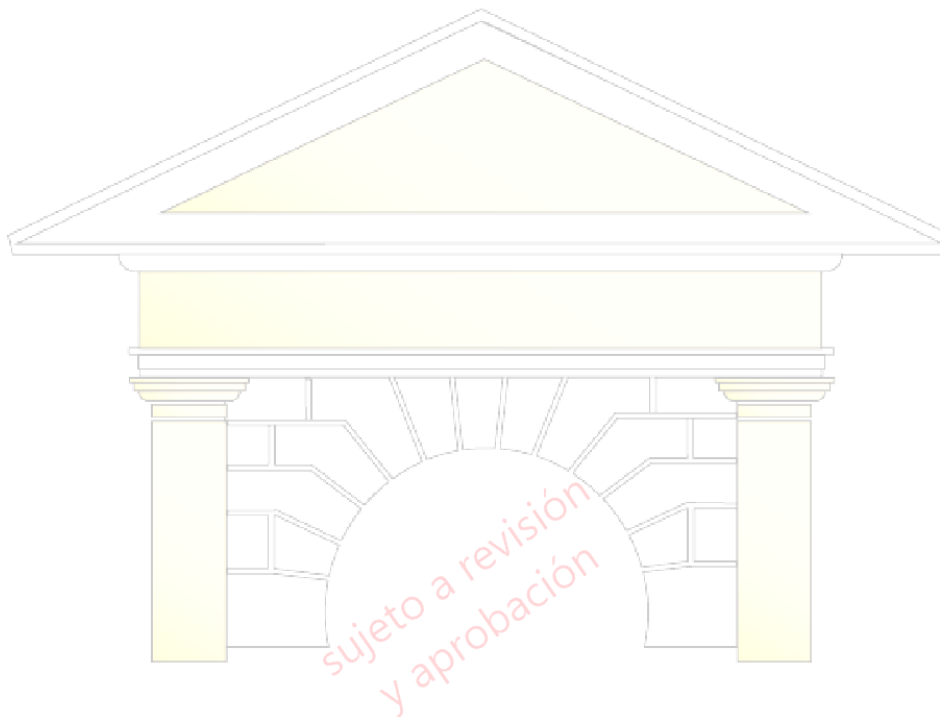
Portada –Sumario	1 – 4
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento	5
Pabellones	
NOTAS PARTICULARES	
02-Z-19	5
PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM	
2162-D-19	5
PROYECTOS DE ORDENANZAS	
1636-C-19	5
1646-C-19	5
1656-C-19	6
1658-C-19	6
268-S-19	6-7
269-S-19	7
PROYECTOS DE RESOLUCION	
1654-C-19	7
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
1629-C-19	7-10
1630-C-19	7-10
1631-C-19	7-10
1632-C-19	7-10
1633-C-19	7-10
1634-C-19	7-10
1635-C-19	7-10
1637-C-19	7-10
1638-C-19	7-10
1639-C-19	7-10
1640-C-19	7-10



1641-C-19	7-10
1642-C-19	7-10
1643-C-19	7-10
1644-C-19	7-10
1645-C-19	7-10
1647-C-19	7-10
1648-C-19	7-10
1649-C-19	7-10
1650-C-19	7-10
1651-C-19	7-10
PROYECTOS DE DECLARACION	
1652-C-19	10
1653-C-19	10
1655-C-19	10-11
1657-C-19	11
53-P-19	11
INCORPORACIONES AL ORDEN DEL DÍA	
1.663-C-19	11-12
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
1627-C-19	14
4528-S-19	15-24
30-D-12 (87-F-11)	24-25
2492-J-18	12-13
34-A-18	12-13
209-S-19	13-14
384-A-18 Por Cuerda Separada 14-A-18	13-14
565-G-16	13-14
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO	
363-C-12	25
684-C-12	25



Finalización de la sesión y arró de los Pabellones	26
Anexo	27-x





-En la ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los 21 días del mes de noviembre de dos mil diecinueve, siendo las 11 y 57 dice el

SR. PRESIDENTE (Ast).- Señores concejales, Cuerpo de Taquígrafos, personal de Labor Parlamentaria, público presente, a todos muy buenos días. Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el cuórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciocho señores concejales y la ausencia del concejal Germán Braillard Pocard.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Con la presencia de dieciocho señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 30 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante del año 2019.

Invito a la concejal Soledad Pérez a izar el Pabellón Nacional, a la concejal Miriam Sosa a izar el Pabellón Provincial y al concejal José Salinas a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Soledad Pérez procede a izar el Pabellón Nacional. La concejal Miriam Sosa procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente el concejal José Salinas hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 02-Z-19: Zorzoli, Eleuterio Osmar.
Eleva Nota Solicitando Condonación de los tributos y tasas municipales (Casa-Automotor), como Soldado Excombatiente de Malvinas.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM

1-Expediente 2.162-D-19: Dirección Gral. de Actualización Normativa.
Eleva Proyecto de Ordenanza: Modificación CPU.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicio Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES



PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 1.636-C-19: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Adhiere a la Disposición N° 39/2019 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial-Vialidad. Licencia Nacional de Conducir en formato digital.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 1.646-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Impone el nombre de “Ave María”, al Pasaje N° 56, ubicado entre las calles Esteban Bajac y Ángel Navea del B° Anahí,

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

3-Expediente 1.656-C-19: Concejal Romero Brisco, José A.

Establece para la prestación del Servicio de Remises, la obligatoriedad de un único Color Base, para todas las unidades.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Romero Brisco.

SR. ROMERO BRISCO.- Gracias señor presidente, simplemente para explicar el proyecto. Es algo muy sencillo: a pedido de varios padres, fundamentalmente, se busca aquí que el servicio de remises sea un poco más seguro y esté unificado para los pasajeros.

La idea central es que todos los remises de la ciudad tengan un solo color y estén perfectamente identificados con el número de móvil, como así también, ya hay una ordenanza vigente, que se cumpla esta ordenanza, que cada chofer también esté identificado, cuando uno ingresa al móvil se pueda ver la foto del conductor en una planilla con todos sus datos sabiendo que la persona que conduce es la habilitada para hacerlo en el remis.

También, lo que hablábamos un poco antes de la Sesión, queremos que esta ordenanza sea como una iniciativa para rediscutir también el sistema de remises en la ciudad, invitando a todas las partes -si Dios quiere ahora va a pasar a comisión- a que participen, a que se sumen, a que aporten; los remiseros, los trabajadores de remis, los empresarios, nosotros los concejales y la sociedad en general, que aporten ideas para hacer del remis un sistema mejor, que sea más fácil y mejor para los trabajadores del remis y también que sea más fácil y más seguro para los pasajeros y los remises.

Nada más, gracias señor presidente.



SR. PRESIDENTE (Ast).- Se gira a las comisiones de Obras y Servicio Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

4-Expediente 1.658-C-19: Concejal Nieves, Fabián.
Modifica el art. 3° de la Ordenanza N° 5373.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5-Expediente 268-S-19: Señores Concejales.
Prohíbe la circulación del tránsito pesado dentro del ejido urbano de la Ciudad de Corrientes, con excepción de las bandas centradas de la Av. 3 de Abril, Av. Pedro Ferré y Av. Independencia y de las calles que disponga el Departamento Ejecutivo Municipal.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicio Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

6-Expediente 269-S-19: Señores Concejales.
Establece el sentido de circulación de las calles Las Violetas y Las Margaritas.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicio Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1-Expediente 1.654-C-19: Concejal Romero Brisco, José A.
Solicita al DEM, el Cumplimiento de la Ordenanza N° 4292.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, para solicitar el tratamiento en conjunto de los proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.



1-Expediente 1.629-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Solicita al DEM, realice tareas de cuneteo y perfilado en las calles Las Caléndulas y Aguapey.

2-Expediente 1.630-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Solicita al DEM, realice tareas de enripiado y perfilado en las calles Las Camelias y Aguapey.

3-Expediente 1.631-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Solicita al DEM, realice tareas de enripiado y perfilado en calles Las Azucenas y Aguapey del B° Jardín.

4-Expediente 1.632-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Solicita al DEM, realice tareas de enripiado y perfilado en calle Alejandro Dumas entre las calles Túpac Amaru y Nicaragua.

5-Expediente 1.633-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Solicita al DEM, realice tareas de enripiado y perfilado en la calle Río Chico y Calle 35.

6-Expediente 1.634-C-19: Concejal Pérez, Ma. Soledad.
Solicita al DEM, efectúe el reacondicionamiento y puesta en valor de la Plaza del B° Parque Cadenas Norte.

7-Expediente 1.635-C-19: Concejal Pérez, Ma. Soledad.
Solicita al DEM, el mejoramiento, construcción y/o reconstrucción de calles internas y las veredas de las 176 Vdas. Mz. 103 del B° San Jerónimo.

8-Expediente 1.637-C-19: Concejal Nieves, Fabián.
Solicita al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento del sumidero mixto que se encuentra en la Av. Gob. Pujol casi en la intersección del Pje. Álvarez del B° Nuestra Sra. de Pompeya.

9-Expediente 1.638-C-19: Concejal Nieves, Fabián.
Solicita al DEM, realice las tareas necesarias para lograr la instalación de alumbrado público en la calle Itá Ibaté entre Avenidas Sta. Catalina y Paysandú del B° Alta Gracia.

10- Expediente 1.639-C-19: Concejal Nieves, Fabián.
Solicita al DEM, proceda a la apertura de la zanja, arreglo integral de la calle e instalación del sistema de alumbrado público de la calle Itá Ibaté entre Avenidas Santa Catalina y Paysandú del B° Alta Gracia.

11-Expediente 1.640-C-19: Concejal Romero Brisco, José A.
Solicita al DEM, la instalación de baños públicos en la Plaza Torrent.

12-Expediente 1.641-C-19: Concejal Romero Brisco, José A.
Solicita al DEM, el enripiado de la calle Aristóbulo del Valle.



13-Expediente 1.642-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Solicita al DEM, proceda a realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público en calle Las Amapolas desde Las Camelias hasta Los Alelíos del B° Jardín.

14-Expediente 1.643-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Solicita al DEM, proceda a realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público en Pje. La Falda, desde Bernardo Monteagudo hasta Valentín Gómez del B° Industrial.

15-Expediente 1.644-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Solicita al DEM, proceda a realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público en calle Juan José Paso, desde Madariaga hasta Lavalle del B° Santa Teresita.

16-Expediente 1.645-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Solicita al DEM, proceda a realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público en calle Málaga, desde Pasionaria hasta Las Violetas del B° Molina Punta.

17-Expediente 1.647-C-19: Concejal Mestres, Mercedes.

Solicita al DEM, proceda a realizar trabajos de arreglo y limpieza de desagotes ubicados en las veredas de la calle Necochea entre Costanera y Díaz de Vivar del B° Arazaty.

18-Expediente 1.648-C-19: Concejal Mestres, Mercedes.

Solicita al DEM, proceda a realizar los trabajos de enripiado y cordón cuneta en la calle Montes de Oca desde Gutnisky hasta Río Paraná del B° Virgen de los Dolores.

19-Expediente 1.649-C-19: Concejal Mestres, Mercedes.

Solicita al DEM, proceda a realizar trabajos de limpieza de zanjas en la intersección de las calles Necochea y Díaz de Vivar del B° Arazaty.

20-Expediente 1.650-C-19: Concejal Mestres, Mercedes.

Solicita al DEM, proceda a colocar nuevas luminarias y reponer las existentes en la calle Monte de Oca desde Gutnisky hasta Río Paraná del B° Virgen de los Dolores.

21-Expediente 1.651-C-19: Concejal Mestres, Mercedes.

Solicita al DEM, realice trabajos de restauración, reposición de luminarias y posterior mantenimiento del Monumento en Homenaje al Gral. Bartolomé Mitre ubicado en el Paseo Mitre.

-Se obvia su lectura, pero serán insertadas para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.



-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1-Expediente 1.652-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
De Interés del Honorable Concejo Deliberante, la visita de la imagen Peregrina de la Virgen de Fátima.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Declaración.

2-Expediente 1.653-C-19: Concejal Ibáñez, Esteban H.
De Interés del Honorable Concejo Deliberante, la figura de Don Francisco Bolla.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Ibáñez.

SR. IBÁÑEZ.- Gracias señor presidente. La verdad es que la intención no sólo es homenajear, sino rescatar -diría yo- del olvido y de la ignorancia de una gran parte de la población, a la figura de este hombre, que fue nada menos que el creador del ferrocarril Económico, del ingenio “primer correntino” y del primer tren que tuvo Corrientes, fue muy importante y todavía podemos disfrutar de la Estación Libertad y de muchos otros lugares donde tocaba. Y rescatar el concepto con el que el hombre trabajó, todo lo hizo con su propio esfuerzo, nadie lo ayudó y no hubo un solo peso puesto desde el Estado.

El hombre puso un tren, el tren funcionó y luego se levantó por razones que todo el mundo lo critica y añora, así que mi interés es declarar el homenaje a don Francisco Bolla, este italiano que vino a Corrientes y fue protagonista de una parte muy importante de la historia y ahora esta injustamente olvidado, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast). - En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Declaración.

3-Expediente 1.655-C-19: Concejal Mestres, Mercedes.
De Interés del Honorable Concejo Deliberante, la 4º Edición de “Emprender Corrientes 2019”, organizado por FECORR, a realizarse el día 21 de Noviembre en la Ciudad de Corrientes.



SR. PRESIDENTE (Ast).- De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, el mismo es retirado por el autor.

4-Expediente 1.657-C-19: Concejal Nieves, Fabián.

De Interés del HCD, a la Junta de Historia de la Provincia de Corrientes, con sede en calle Carlos Pellegrini N° 1357 de la Ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De la misma manera, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, el mismo es retirado por el autor.

5-Expediente 53-P-19: Presidencia del Honorable Concejo Deliberante (Sr. Ast Norberto)

De Interés del HCD, el Encuentro de Orquestas Sociales- Semana de la Música, que se realizará desde el 19 al 24 de Noviembre de 2019.

SR. PRESIDENTE (Ast). - En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Declaración.

De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, tenemos ingresos de expedientes sobre tablas.

Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias señor presidente. Voy a solicitar el ingreso del expediente 1.663-C-19 y que se dé lectura por Prosecretaría.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Así se hará.

-Expediente 1.663-C-19: Concejales Mestres Mercedes y Ojeda María Florencia. Proyecto de Declaración: De Interés del Honorable Concejo Deliberante, la Jornada Taller sobre “Estándares Jurídicos de Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia y la Discriminación” a desarrollarse el 25 de noviembre de 2019.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración el ingreso del expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast). - Aprobado.

Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias señor presidente. Voy a solicitar que por Prosecretaría se dé lectura al proyecto.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Así se hará.



-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias señor presidente.

En primer lugar quiero recordar que han sido varios los proyectos trabajados por este Cuerpo con relación a erradicar la violencia de género, para traerlo a este momento y recordar: la adhesión a la ley Micaela, el proyecto de ordenanza que ha contado con la aprobación por unanimidad, que creamos la red de contención y resguardo para la víctima de acoso callejero a la que denominamos “caminar tranquila”; ambos proyectos vamos a estar tendiendo novedades por parte del Departamento Ejecutivo en las próximas semanas para empezar a ser implementados.

Es muy importante este avance que estamos dando nosotros desde este Cuerpo en materia de violencia de género y es por eso también que en estas acciones que vamos llevando adelante como Concejo Deliberante, hemos articulado con el Poder Judicial, más precisamente con la Secretaría de Capacitaciones, que nos brindan un cupo de 50 personas para poder participar de esta capacitación que se va a llevar a cabo, el día lunes en el noveno piso del edificio de tribunales.

Sería más que satisfactorio que los concejales podamos asistir, también están invitados los distintos asesores de los bloques y todo el personal del Concejo Deliberante, para que así podamos seguir trabajando en este camino de la lucha contra la violencia a las mujeres y por supuesto, espero el acompañamiento de todo el Cuerpo para declarar de interés la actividad del día lunes, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast). - En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast). - Aprobado. Es Declaración.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. Para solicitar el tratamiento en conjunto de los expedientes con Despacho de Comisión, con excepción del 1°, 2°, 3°, 6°, 7° y 8°.



SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración la moción presentada por el concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

4-Expediente 2.492-J-18: Jacobo, María Lucrecia Belén. Solicita Tarifa Social. Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 60 del presente.

5-Expediente 34-A-18: Alarcón, Ricardo Víctor. Eleva nota solicitando Condonación de Deuda del Automotor por Discapacidad. Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 25 del presente.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. Para poner en consideración los Despachos de Comisión en conjunto, a excepción de los mencionados.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Ordenanzas.

Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. De la misma manera, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los expedientes 6°, 7° y 8°, y para que se ponga en consideración el Despacho de la Comisión de Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

6-Expediente 209-S-19: Sena, Guillermo. Eleva nota solicitando Condonación de Deuda de los tributos municipales y moto, por ser Soldado Excombatiente de Malvinas.

La Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 19 del presente.



La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 21 del presente.

7-Expediente 384-A-18 Por Cuerda Separada 14-A-18: Arauz María Alba. Solicita Tarifa Social vehículo.

La Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA Condonar y Eximir la deuda existente y exigible a la fecha de la sanción de la presente Ordenanza en Concepto de Impuesto al Automotor DOMINIO MIT 930, MARCA 34 Peugeot Modelo MA –207 COMPAC ALLURE 1,4 N 5P TIPO 17 SEDAN 5 Puertas propiedad de la Sra. Arauz M. Alba DNI N° 22.192.283 como discapacitada.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 22 del presente.

8-Expediente 565-G-16: Gómez Ana G. Solicita Tarifa Social.

La Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en Concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100 % y Otorgar los Beneficios encuadrados por la Resol. N° 1585/17 del Departamento Ejecutivo Municipal al Inmueble Adrema A1-0027603-1.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 51 del presente.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos entonces en consideración los Despachos de la Comisión de Hacienda de los mencionados expedientes.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Ordenanzas.

1-Expediente 1.627-C-19: Concejal Laprovitta, Ataliva. Eleva Proyecto de Ordenanza –Designa con el Nombre de “Don Julio Romero”, a la calle “Pago Largo”, en el tramo comprendido entre la Av. 3 de Abril y la Av. Dr. Jorge M. Romero, del B° San Benito.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 8 y 9 del presente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria vuelve a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo con pronto despacho para la próxima sesión.



2-Expediente 4.528-S-19: Secretaría de Coordinación de Gobierno. Remite Proyecto de Ordenanza de Modificación uso unidad de gestión. Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2 al 6 del presente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Ataliva Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente. Voy a hacer algunas consideraciones de forma y de fondo del expediente, para después referirme a algunos juicios con respecto al tratamiento que vienen teniendo estas cuestiones desde el oficialismo municipal; cuestiones de forma, cuestiones de fondo.

Nuevamente asistimos, señor presidente, al tratamiento de una cuestión central sin ánimo de oposición, sin ningún tipo de dictamen. De vuelta tratamiento referido a cuestiones centrales, elementales que hacen al patrimonio de los correntinos, sin dictamen de la Comisión de Código de Planeamiento.

En lo personal, no me voy a cansar de manifestar esto, señor presidente. No tiene siquiera dictamen de la Asesoría Jurídica, lo cual es central en el tratamiento específico de este espacio, que no es de propiedad municipal, es cierto, pero que efectivamente ya el expediente debe contar para iluminar el voto en el Concejo Deliberante, para iluminar el tratamiento en este Concejo Deliberante.

Esto venimos reclamando ya desde el mismo tratamiento de varios expedientes y no voy a dejar de mencionar aquel expediente tratado en agosto de 2018 relacionado con -a mi criterio- mal llamado Plan Costero. Esto es una cuestión de forma, señor presidente.

Me quiero referir también a algunas cuestiones de fondo que tienen que ver con este tema y que para poder entender la moción que seguramente va a hacer el bloque al cual pertenezco, hay que entender que esto no es aislado, el tratamiento de este expediente y del tema que se está tratando en el Concejo Deliberante hoy, no es aislado, no está desatado de otros tratamiento de expedientes similares en el Concejo Deliberante.

Concretamente me estoy refiriendo a aquella Ordenanza aprobada con escasos números en este Concejo que habilita, por ejemplo, entre otras cosas, en todas las unidades de gestión a lo largo del frente costero de la ciudad, seis unidades de gestión por ahora



identificadas, con torres de hasta treinta y cinco pisos, sin ningún tipo de análisis sobre posibles impactos ambientales, que hoy la Justicia en Cámara ya está observando y nosotros lo hemos manifestado en esta sesión de agosto del año 2018.

No nos vamos a correr ningún centímetro, a pesar de que vamos a trabajar con mucho ahínco, a seguir trabajando con mucho ahínco, en la cuestión relacionada con los espacios públicos y sobre todo, este sector estratégico de la Ciudad de Corrientes.

Ya lo hemos planteado, pero no solamente en términos de los espacios públicos, sino fundamentalmente en el Espacio de la Memoria, que cuando ya hemos tenido esa discusión en el año 2018, ya planteábamos esta cuestión vinculada sobre las pocas garantías que teníamos con relación al sostenimiento de los Espacios de Memoria y el tiempo nos fue dando la razón, el tiempo nos fue diciendo a todos los correntinos que lo que manifestábamos en ese momento no estaba lejos de la verdad.

Para esto quiero poner como ejemplo ese famoso decreto, que no tengo acá el número, por el cual el señor presidente Macri autoriza el loteo de los terrenos del Regimiento 9 de Infantería sin hacer ningún tipo de discriminación sobre monumentos históricos y sobre el Espacio de Memoria.

Tampoco, sin definir claramente en este decreto, creo que fue de fines del 2018 o principios de 2019, no recuerdo, acerca de qué uso específicamente se les estaba por dar a estos terrenos. ¡Oh casualidad! que tiempo antes en este Concejo se aprobó el Plan Costero que habilitaba la construcción de edificaciones de hasta treinta y cinco pisos en cualquiera de las unidades de gestión. Hoy tenemos en nuestro poder el expediente por el cual se desvincula de una semana para otra, de un momento para otro.

Esta es una cuestión que tiene que tener una interpretación política, sin duda tiene que tenerla. De una semana para la otra, aparece un expediente con rápido despacho de comisión, por el cual el oficialismo de golpe se dio cuenta de que eso tenía que ser espacio público, eso, la zona del espacio del Regimiento y que hay que declararlo de interés municipal.



Bárbaro. Quiero decirles que estamos de acuerdo, pero esto, volvemos a la discusión originaria y primigenia, esto debemos ponerlo en el marco de una discusión estratégica de lo que queremos hacer en nuestro frente costero.

Permítanme plantear algunas cuestiones. Me suena a que, habiendo perdido las elecciones, nos apuramos para declarar de interés municipal algunas cuestiones. Resulta que ahora hay que declarar de interés municipal lo que antes no había que declarar de interés municipal. Ahora hay que declarar de uso público lo que antes tenía que ser absolutamente privado, o por lo menos nosotros no sabemos qué es lo que efectivamente tenía que ser privado. La Ordenanza daba cuenta de que todo debía ser privado.

Entonces, claramente aquí, permítanme generar una idea de sospecha de lo que está sucediendo. Hay un sector político a nivel nacional, que está dejando al gobierno sin posibilidad de seguir ejerciendo decisiones sobre determinados espacios.

¿Cuáles son las garantías, señor presidente, cuáles son las garantías, si se aprueba esta Ordenanza hoy? ¿Cuáles son las garantías efectivas que ofrece el oficialismo municipal para resguardar los espacios de memoria y los espacios públicos, los espacios verdes que efectivamente se pueden declarar una otra nueva Ordenanza?

¿Cuáles son las garantías? Si desde el 2018 hubo tres proyectos de Ordenanza o cuatro, sobre modificación del Código de Planeamiento sin ningún dictamen -repito, sin ningún dictamen- el único dictamen legal que tenía la Ordenanza del Plan Costero, decía que las cuestiones ambientales estaban salvadas, la justicia hoy está retrotrayendo esa idea.

No hay garantías, señor presidente, no sea cosa que más adelante esté de vuelta este Concejo Deliberante, tratando otro Proyecto de Ordenanza para que la Municipalidad decida qué hacer con esos terrenos, sin ningún tipo de garantías, porque en el Concejo Deliberante se viene tratando de esta forma a este tipo de expedientes.

Señor presidente, sinceramente para mí es una satisfacción que el oficialismo municipal se haya dado cuenta de que eso tenía que ser espacios verdes, una enorme satisfacción, he sido promotor de los talleres de planificación participativa, después de un Proyecto de Ordenanza para contraponer ideas, sobre lo se pretendía hacer o sobre lo que se pretende hacer desde esta aprobación de la Ordenanza del Plan Costero.



Pero déjeme también, señor presidente manifestar, estas profundas sospechas o estas profundas sensaciones sobre la falta de garantías que tenemos los correntinos sobre el tratamiento que van a tener estos predios.

Por lo tanto, señor presidente, yo quiero manifestar que esto que estamos tratando lo podamos tratar de una manera mucho más integral, atendiendo al hilo de la idea fundamental que he podido expresar hoy en el recinto. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Omar Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente. Estamos llegando al tratamiento de este tema, luego de un proceso en el cual claramente no se ha llevado adelante un análisis integral y participativo sobre todo, de todos los sectores de nuestra ciudad, las decisiones que se impulsan son tomadas unilateralmente, sin el debido estudio, pasó esto con el plan llamado Plan Costero.

Ahora, este es un tema -la desafectación de este predio- es un tema en el cual tenemos que tener aún mucho más cuidado respecto del uso que se le va a dar a esos terrenos, es verdad que son dominio del gobierno nacional, pero quienes tenemos responsabilidad institucional y vivimos en la ciudad de Corrientes somos parte de esta sociedad, no podemos dejar de preservar y de garantizar, sobre todo, para que quede en la memoria de nuestro pueblo lo que ha ocurrido en ese Regimiento.

Ahí ha funcionado un centro clandestino de detención, señor presidente, todos lo sabemos, se han cometido horribles crímenes de lesa humanidad, estamos hablando de correntinos y correntinas que han sido secuestrados y privados ilegalmente de su libertad, que han sido torturados, asesinados.

Es un lugar en el cual -se lo dije a varios colegas- en este proyecto no se garantiza la continuidad de la identidad que debe tener ese predio, más allá de los espacios verdes, más allá del uso público, es un lugar en el cual cada vez que alguien pase por allí, tiene que ser consciente de lo que nunca más puede volver a pasar en este país.

Y esa -creo yo- más allá de las intenciones que podemos discutir, si son buenas o malas, más allá de las deficiencias que uno pueda llegar a considerar que puedan existir en



la planificación urbanística de nuestra ciudad, que las tiene desde nuestro punto de vista, es lo que debemos garantizar y eso es lo que no está garantizado a través de esta afectación de uso de suelo.

Ese predio está protegido por la Ley N° 26.691, es un sitio de memoria, más allá de la desafectación y de las garantías que se dan a determinados lugares del predio del Regimiento, la capilla y otros lugares del predio, allí se han cometido crímenes de lesa humanidad en todas y en cada una de las partes de ese predio del Regimiento.

Ha funcionado integralmente como un centro clandestino de detención, esto ha sido probado en diferentes causas judiciales y lo que no podemos dejar de tener en cuenta, es que no podemos dejar abierta la posibilidad de que se avance en ese predio con cualquier tipo de modificación, hasta tanto no se resuelvan las cuestiones que todavía están pendientes en la Justicia, hay cuestiones que todavía no se han dilucidado, hay cuestiones que todavía están judicializadas y que esperan una respuesta de muchas familias y de toda la sociedad en su conjunto.

Y esa es la responsabilidad que -considero yo- nos cabe en este momento, tenemos que garantizar que en ese lugar se mantenga la identidad que debe tener un espacio de la memoria, después podemos discutir si eso va a ser un espacio público, si va a haber una plaza, si va a tener determinada funcionalidad, pero la identidad de ese predio debe estar garantizada y eso no está garantizado en este proyecto. Y esas decisiones deben darse, desde mi punto de vista, una vez que haya concluido el proceso judicial, porque no podemos entorpecer, no podemos dejar abierta la posibilidad de que se realicen modificaciones en ese predio que puedan afectar o entorpecer las causas judiciales que todavía están en proceso.

Por lo tanto señor presidente, entendiendo que ese es el norte que debemos seguir en ese predio, voy a mocionar que el presente proyecto sea girado a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, para poder tratarlo allí, para poder enriquecerlo, para poder escuchar las voces de todos aquellos que no han sido escuchados, para que den su opinión, para que tengamos una visión en conjunto, para que el Ejecutivo Municipal dé sus argumentos también -porque no estamos cerrados- lo que queremos es



que este proyecto sea debatido, que forme parte del consenso que debe tener cualquier proyecto tan importante como es el de la planificación de nuestra ciudad, escuchando a todas y cada una de las voces.

Creo que ese es el camino que tenemos que llevar adelante, son temas muy delicados, muy caros a los sentimientos de muchas personas y son cuestiones que tenemos el deber quienes representamos a nuestro pueblo, de considerarlas.

Así es que, señor presidente, esta moción más que una moción es un pedido, sabemos que no contamos con los números para poder hacerlo. Sabemos también que esta es una cuestión que todo el arco político comparte esta política de memoria y es por eso que apelamos o apelo a la reconsideración de los pares, para que este proyecto sea girado a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, para poder estudiarlo más ampliamente. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Muchas gracias, señor presidente. Adelantando por supuesto lo expuesto por mi compañero de banca el concejal Molina, que seguramente vamos a apoyar desde el Frente de Todos, lo que a mí me toca es justamente dejar y resaltar algunas cuestiones de carácter técnico y legal.

La Asociación Civil Espacio de la Memoria del ex Regimiento Número 9, el día de hoy se hizo presente y ha charlado con nosotros y con usted señor presidente, también haciendo extensivo una presentación que ha hecho ante la Justicia Federal, justamente manteniendo los recaudos de cautelares y presentaciones que se llevaron adelante para que no se hagan modificaciones sobre el predio del ex Regimiento 9.

Por eso, primero voy a solicitar que se adjunte al expediente la copia simple, acá tengo señor presidente.

-El concejal Estoup exhibe un papel.

SR. ESTOUP.- Que se adjunte al expediente en cuestión, para que también se tenga el análisis de que se le ha dado a conocer.



Como segunda cuestión, también se nos ha comunicado y seguramente en el corto plazo acercaremos una copia de la Resolución Judicial también, en la cual en su Artículo 2º notifica a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, permiso para leer señor presidente...

SR. PRESIDENTE (Ast).- Autorizado.

SR. ESTOUP.-...*“Atento a la envergadura del “Plan Costero” que al momento de otorgarse permisos y autorizaciones de demoliciones y de obras referidas a dicho plan, deberán requerirse y/ o realizar la evaluación y la declaración del impacto ambiental, Ley Nacional 25.675, Artículo 57 de la Constitución Nacional, Decreto Reglamentario 2.858 del año 2012 y la participación -quiero que quede resaltado- porque es importante, dado que es una ordenanza que se ha sancionado- de la comunidad, mediante la realización de Audiencia Pública”.*

Esto seguramente se notificará a la Municipalidad, dado que es una normativa que todavía está siendo cuestionada por la Justicia y que, por falta de Audiencia Pública, creemos que va a terminar cayendo la ordenanza hasta que no se realice la Audiencia Pública.

Son cuestiones legales que hay que tener en cuenta a la hora de llevar adelante un trabajo legislativo y parlamentario -valga la redundancia- porque si no se tiene en cuenta después la Justicia viene a poner orden, como ya lo ha hecho con frenos a los remates de diferentes predios de carácter nacional.

Cuando las cosas se hacen de manera rápida, por eso justamente la moción del concejal Molina no es del rechazo, ni la del bloque es del rechazo; nosotros creemos que desde el Frente de Todos lo que creemos que tenemos que hacer es un poco más de debate, estamos pidiendo una o dos semanas más, las que sean necesarias para sacar las dudas sobre el tratamiento de esta ordenanza.

Más allá de ello, nosotros seguimos bregando para que los concejales de todos los bloques entiendan que acá no hay una negativa y una oposición por la oposición misma, sino que hay un espíritu de responsabilidad del tratamiento de una norma, una norma que va a seguir el mismo camino de las diferentes normas del “Plan Costero”, van a terminar



judicializándose ¿Por qué? Porque lamentablemente no se cumple con los requisitos ni con los pasos legales que se deben tener y respetar.

Por eso señor presidente, repitiendo la moción de mi compañero concejal, voy a solicitar el pase a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político y agregando a la moción del concejal Molina, también a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, porque a este expediente también le falta el dictamen de la Comisión Revisora del Código de Planeamiento.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias señor presidente. Simplemente para hacer algunas aclaraciones respecto del expediente y desechar algunas elucubraciones.

En primer lugar, le voy a solicitar permiso para leer...

SR. PRESIDENTE (Ast).- Autorizado.

SR. NIEVES.-...*“En cuanto a estas reformas de las cuestiones que se establece”... gracias señor presidente... “es incorporar al punto A1 de uso propuesto del ítem del Artículo 531 distrito EG donde se establece al ex Regimiento Número 9, como espacios verdes y equipamientos de usos públicos, donde se deberán preservar los edificios declarados con valor patrimonial y con protección estructural”.* ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que el cien por ciento de ese pedido debe estar garantizado como uso público.

Ahora bien, aquí se ha hablado de torres, se ha hablado del presidente Macri, pero la verdad es que este inmueble que es propiedad del Estado Nacional, ahora va a estar sujeto seguramente a una política pública de la próxima administración nacional, en consecuencia, me parece que cuando se habla de garantías, hay que pedirle garantías al nuevo gobierno nacional respecto a garantizar esta protección, que ya está dispuesta tanto por la normativa nacional como así también por la normativa municipal.

La verdad es que respecto de algunas cuestiones que se han dicho, nosotros desde nuestro bloque siempre hemos creído que ese espacio de la ciudad debía ser parte de una unidad estratégica. De hecho los proyectos que han concursado en su momento,



garantizaban a casi la totalidad del predio como espacio público y la verdad es que siempre cuando decíamos que el predio va a ser espacio público, no nos creían y ahora que establecemos el predio mediante el Código de Planeamiento como espacio público, también hay una oposición.

En segundo lugar y aclarando la norma, permiso nuevamente para leer señor presidente...

SR. PRESIDENTE (Ast).- Autorizado.

SR. NIEVES.-...*“Cuando se declare el predio correspondiente al ex Regimiento Infantería Número 9, “Coronel Pagola” de interés municipal”...*

Aquí también se está estableciendo una protección, tanto de tipo ambiental, como en el sentido patrimonial, haciendo exigir ante la Justicia en caso de que alguien - eventualmente- pueda pretender llevar adelante algún tipo de obra o de cuestión que pueda violentar lo que allí ya está dispuesto.

Así que nosotros creemos que esta es una norma necesaria para afianzar el lugar e incluso como sitio de la memoria y también para luego revalorizarlo.

Así que por estas argumentaciones señor presidente, es que nosotros vamos a pedir la aprobación del Despacho de Comisión.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Gracias señor presidente. No pensaba hablar, porque en realidad ya los pares de mi bloque lo hicieron con muchos fundamentos, pero escuchar al concejal preopinante me decidió hacer una aclaración y una reflexión.

De pronto descubren la necesidad de un parque en un lugar que todos los vecinos, desde cualquier sector de la ciudad pedían que se mantuviera y avanzaron con el “Plan Costero” -esto lo decía el concejal preopinante recién porque se nombró a Macri- tiene que ver con una política nacional llevada adelante de convertir los lugares de los centros clandestinos, en lugares como este, porque no en vano y hay documentación que lo prueba, Macri anunció su intención de transformar el centro clandestino, que funcionó en Campo de Mayo, en un centro ecológico. Vaya casualidad tiene la misma idea ahora.



Es decir acá no hay elucubraciones, acá lo que hay es miradas distintas y que por suerte podemos hacerlo desde el 10 de diciembre, preservando los lugares que tienen que ver -como este- que es un sitio de la memoria y necesita ser preservado, aparte porque sigue estando en una situación judicial no resuelta, buscando restos de desaparecidos en lugares donde fueron muchos de nuestros compañeros torturados, asesinados y necesitamos saber la verdad y tiene que ver con este pedido que hizo la Asociación de la Memoria del ex Regimiento Número 9 y acá no me parece que sea una mera elucubración lo que estamos planteando, sino una necesidad que tiene que ver con el sentido de memoria y sentido de justicia y de encontrar entre todos ese camino que nos lleven a que estas cosas no sucedan nunca más, pero la prisa del oficialismo en connivencia con la prisa del que se va, nos llama mucho la atención y por eso pedimos –como decía el concejal Estoup- el pase a comisión para poder argumentar otra cosa y darnos el tiempo necesario para además, trabajar con la Asociación Para la Memoria del Regimiento 9 y tener consenso.

Estamos en minoría y por eso no podemos aplicar los números, pero queremos de ustedes que sí, que tengan el compromiso suficiente con la historia, con la memoria, con la verdad, para poder darle este espacio de tiempo para que podamos encontrar el consenso sobre el destino de ese lugar y no así precipitadamente antes del 10 de diciembre, que se va el presidente de ustedes, se va Macri –por suerte- y van a empezar a haber otros vientos.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada señor concejal.

Tenemos dos mociones, la moción presentada por el concejal Molina y tenemos la moción presentada por el concejal Nieves.

Una para que el expediente vuelva al estado de comisión y la otra relacionada con la aprobación de su despacho.

Ponemos en primer término en consideración por el regreso a comisión.

-Se constatan siete votos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Se constatan siete votos.

Ponemos en consideración la aprobación del despacho.



-Se constatan diez votos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Se constatan diez votos. Aprobado. Es Ordenanza.

3-Expediente 30-D-12 (87-F-11): Fundación Bienaventurados Los Abuelos. Sta. Terreno.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 65 y 66 del presente.

-Señala una indicación el concejal Molina.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Según lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, fue que este expediente debe volver a comisión.

Debemos ponerlo en consideración, porque hay un despacho. Gracias por indicarlo, concejal Molina.

Está en consideración el regreso a las comisiones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Regresa a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente. Según lo acordado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Expedientes con Despacho de Archivo.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Expedientes con Despacho de Archivo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 363-C-12: Concejal Sáez, Lautaro J. P/ Ordenanza-Crear el “Programa Mejora Tu Barrio”.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO.

2-Expediente 684-C-12: Concejal Gálvez, José Luis . P/ Ordenanza– Declarar de Interés Público Municipal la construcción, reparación y mantenimiento de veredas en la jurisdicción de la Municipalidad de Corrientes.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO.



-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración los despachos de Archivo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Pasan al Archivo.

Que conste en la Versión Taquigráfica que el concejal Germán Braillard Pocard se encuentra ausente con aviso.

Invito a la concejal Campias a arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal Romero Brisco a arriar el Pabellón de la Provincia y al concejal Vallejos a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Campias procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, el concejal Romero Brisco procede a arriar el Pabellón de la Provincia y seguidamente el concejal Vallejos hace lo propio con el Pabellón Nacional.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la Sesión.

-Es la hora 12 y 49.

